

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39446 OURENSE

EDICTO

D/D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 de Ourense, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 28/2010, del deudor Obras y Servicios Ferroblan, S.L. con CIF n.º B32341208, por auto de fecha 29/05/2017 se ha procedido a la declarar la reapertura del presente concurso que fue concluido por inexistencia de bienes y derechos por auto de fecha 21/10/2016.

2. Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

Ourense, 15 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170047977-1